



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00075

DECRETO D.M.M.- SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 MAR 2021

VISTO:

El Expediente DE-0448-01401239-7 (CP), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones se adjunta Acta Acuerdo de Renegociación de Contrato - Redeterminación de Precios, suscripta el día 18 de febrero de 2021 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. correspondientes a la obra "PAVIMENTO CALLE PADRE QUIROGA ENTRE CALLE MENDOZA Y CORRIENTES", Licitación Pública N° 22/2015, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046, su Decreto Reglamentario N° 3599/02 y la Ley Nacional N° 24.283, con índice del mes de mayo de 2016 para los Certificados de Obra Definitivos N° 10 bis (junio 2016), N° 11 bis (julio 2016) y N° 12 bis (agosto 2016).

Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que numere y registre el Acta Acuerdo, la que forma parte integrante del presente.

Por ello:

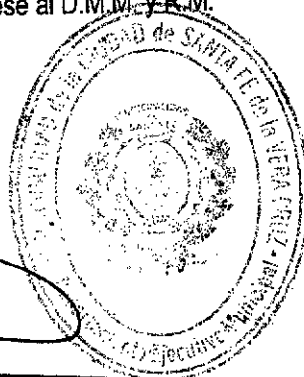
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Acta Acuerdo de Renegociación de Contrato – Redeterminación de Precios, suscripta el día 18 de febrero 2021 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma Mundo Construcciones S.A., adjudicataria de la obra "Pavimento calle Padre Quiroga entre calle Mendoza y Corrientes", Licitación Pública N° 22/2015, que como Anexo se integra al presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación